



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CASO No. 0607-13-EP

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.- DRA. WENDY MOLINA ANDRADE, JUEZA CONSTITUCIONAL Quito, D.M., 26 de abril de 2018, a las 09H15.- En mi calidad de jueza sustanciadora en virtud del sorteo realizado por el Pleno de la Corte Constitucional en sesión ordinaria de 09 de octubre de 2013 de conformidad a lo dispuesto en los artículos 58, 194 numeral 3, 195 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; 30 y 48 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **AVOCO CONOCIMIENTO** de la causa No. **0607-13-EP**, acción extraordinaria de protección presentada por el Abogado Héctor Solórzano Camacho, en calidad de Director Ejecutivo y Representante Legal de la Comisión de Tránsito del Ecuador, en contra de la sentencia emitida el 26 de febrero de 2013, a las 14h29, por la Tercera Sala de lo Penal, Colusorios y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, dentro de la acción de protección N° 623-2012, 09123-2013-0091. En virtud de lo expuesto dispongo: **PRIMERO.-** Notifíquese con el contenido de la presente providencia al legitimado activo. **SEGUNDO.-** Notifíquese con el contenido de la presente providencia y copia de la demanda a los Jueces de la Tercera Sala de lo Penal, Colusorios y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia del Guayas a fin de que en el término de cinco días remitan un informe de descargo debidamente motivado sobre los argumentos que fundamentan la demanda. **TERCERO.-** Notifíquese con el contenido de la presente providencia y copia de la demanda al Procurador General del Estado, así como a los demás terceros con interés en la causa. **CUARTO.-** De conformidad a lo dispuesto en el artículo 31 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, designo a la doctora Carmita Jaramillo como actuaria de la presente causa. **NOTIFÍQUESE.-**

Dra. Wendy Molina Andrade
JUEZA SUSTANCIADORA

LO CERTIFICO.- Quito, D.M., 26 de abril de 2018, a las 09H15.

Carmita Jaramillo Echeverría
ACTUARIA